

# Convoca Mancera a debate de minisalarario

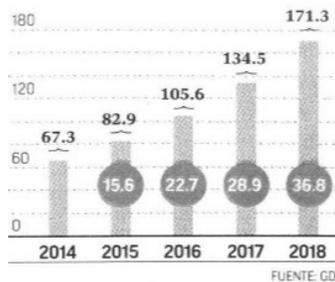
☛ Juan Pablo Castañón, de Coparmex, dice por lo pronto son sólo “buenos deseos”

El jefe del Gobierno del DF, Miguel Ángel Mancera, presentó en detalle su propuesta para aumentar en un primer momento hasta 82 pesos diarios el salario mínimo y señaló que esa alza elevaría sólo en 1 por ciento la inflación. **Juan Pablo Castañón**, líder de Coparmex, señaló que la propuesta de Mancera es bien intencionada, pero hasta ahora sólo eso. El jefe de Gobierno convocó a un debate nacional, técnico, político y ético sobre el tema. —Z. Flores

## La propuesta

- Salario mínimo general en pesos al día
- Incremento en pesos

Se plantea un alza al salario mínimo de 27.4 por ciento anual, más inflación, en 2016-2018



## POLÍTICAS PÚBLICAS

# Aumento al salario mínimo a \$82 detona discusión por inflación

Mancera propone que el incremento salarial se mantenga hasta alcanzar \$171 en 2018

☛ Especialistas advierten que los precios podrían subir hasta 4 puntos, a 8%

☛ Poco probable la afectación sobre otros salarios debido a la estabilidad macro

ZENYAZEN FLORES  
zflores@elfinanciero.com.mx

ANGÉLICA HERNÁNDEZ  
ahernandez@elfinanciero.com.mx

RAFAEL MONTES  
rmontes@elfinanciero.com.mx

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) propuso subir en 2015 el salario mínimo de 67.29 a 82.86 pesos diarios, un incremento nominal de 23 por ciento, que según sus estimaciones implicaría “cuando más un aumento en el nivel de

precios de 1 por ciento, bajo el supuesto que principalmente afecta a trabajadores de bajos ingresos y que existe un cierto traspaso del salario a otros trabajadores”.

Sin embargo, especialistas difirieron al estimar que el impacto inflacionario podría ser de hasta 4 puntos porcentuales, por lo que la inflación podría ascender hasta 8 por ciento.



Con base en previsiones de analistas entrevistados por EL FINANCIERO, la inflación fluctuaría entre 0.5 y 4 puntos porcentuales, desde el actual nivel de 4.07 por ciento.

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, presentó ayer el documento "Política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal", en la que sostiene que debido a que el salario mínimo en México es más bajo que en los países analizados, "lo más probable" es que el impacto total en precios sea más cercano a un rango de 0.5 a 0.7 por ciento.

Aunque, con base en el documento respaldado por la Cepal, el Colmex, la UNAM y la UAM, "el efecto podría ser menor o nulo si las empresas ajustan de otra forma el impacto en el salario mínimo con mayor productividad, menor gasto de entrenamiento, comprensión salarial y menores beneficios o ganancias".

Expertos consultados coincidieron en que la baja inflación del país daría un margen en la inflación para aumentar el salario mínimo.

Incluso la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en voz de Andrés Marinakis, especialista laboral para el Cono Sur, consideró que la baja inflación de México es un punto positivo en la discusión del aumento al salario mínimo, pues esa condición genera menos presión a la economía y da un margen de maniobra.

No obstante, ante la posibilidad de que el efecto se refleje en los precios, estimaron que un aumento al salario mínimo de alrededor de 23 por ciento, como lo propone el Gobierno del Distrito Federal para un primer año de aplicación, tendría un impacto inflacionario que fluctuaría entre 0.5 y 4 puntos porcentuales.

Es decir, que considerando que a la primera quincena de agosto de

2014 la inflación se ubicó en 4.07 por ciento anual, con el aumento en el salario mínimo y el posible efecto en los precios, ésta escalaría hasta 8 por ciento.

Jonathan Heath, vicepresidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), aseguró que "existe amplio margen para aumentar el mínimo sin perjuicio a la inflación o al desempleo".

En tanto, Gerardo Esquivel, investigador del Centro de Estudios Económicos del Colegio de México (Colmex), admitió que hay un riesgo inflacionario de elevar el mínimo porque los empresarios trasladarían los costos adicionales de su nómina a sus productos, sin embargo, el impacto sería "moderado".

De tal forma que si el salario aumentara de manera inicial de 10 a 20 por ciento, el impacto infla-

cionario sería de 0.5 a 1 punto porcentual sobre la inflación, estimó.

Sobre la posibilidad de que al subir el salario mínimo los demás trabajadores del centro de trabajo demanden un alza salarial, explicó que a ese efecto se le llama "efecto faro", pero acotó que en países con estabilidad macroeconómica como México, este efecto es bajo, pues la brecha salarial entre los trabajadores de salario mínimo y salario medio es alta.

Eduardo Loria, director del Centro de Modelística y Pronósticos Económicos (Cempe) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), indicó que con base en cálculos econométricos, por cada 1 por ciento que aumente el salario mínimo en el país, la inflación crecería 0.4 puntos porcentuales. Por lo que si el salario mínimo aumenta 23 por ciento, como lo plantea el GDF, la inflación escalaría a una tasa de alrededor de 8 por ciento, cifra que se saldría del rango previsto por el Banco de México (Banxico).

Por otro lado, José Gabriel Martínez, director del programa de Maestría en Políticas Públicas del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), consideró que si hubiera un aumento al salario mínimo este no tendría un efecto inflacionario, ya que el grueso de trabajadores que ganan el mínimo no son la mayoría y no habría un impacto "grande" en los precios.

Mancera dijo que el objetivo principal de su propuesta es que en el mediano plazo, además de cumplir con lo señalado en la Constitución en cuanto a satisfacer las necesidades básicas de los mexicanos, se siga una estrategia "gradual, prudente e incremental" del salario mínimo hasta llegar a 171.03 diarios al final del sexenio.

Según la propuesta, para que los salarios mínimos cumplieran con la Carta Magna, el salario mínimo tendría que ser de 171 pesos diarios, 21.5 pesos la hora, para satisfacer las necesidades de una familia.

El jefe de gobierno propuso la creación de la Ley General de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano, que desindexaría los salarios mínimos de trámites, multas, sanciones y ordenamientos legales y señalaría en qué casos se utilizaría la nueva unidad y la forma en que se determinará su ajuste en el tiempo.

**"Lo más probable es que el impacto total en precios sea más cercano a un rango de 0.5 a 0.7 por ciento"**

**Miguel Ángel Mancera**  
Jefe de gobierno del Distrito Federal

# 5 SALARIOS MÍNIMOS EN MÉXICO OPUESTA PARA UN ACUERDO

EDGAR LÓPEZ



PROPUESTA. El jefe de gobierno del DF y los titulares de Sedeco y la Secretaría de Finanzas convocaron a un debate nacional.

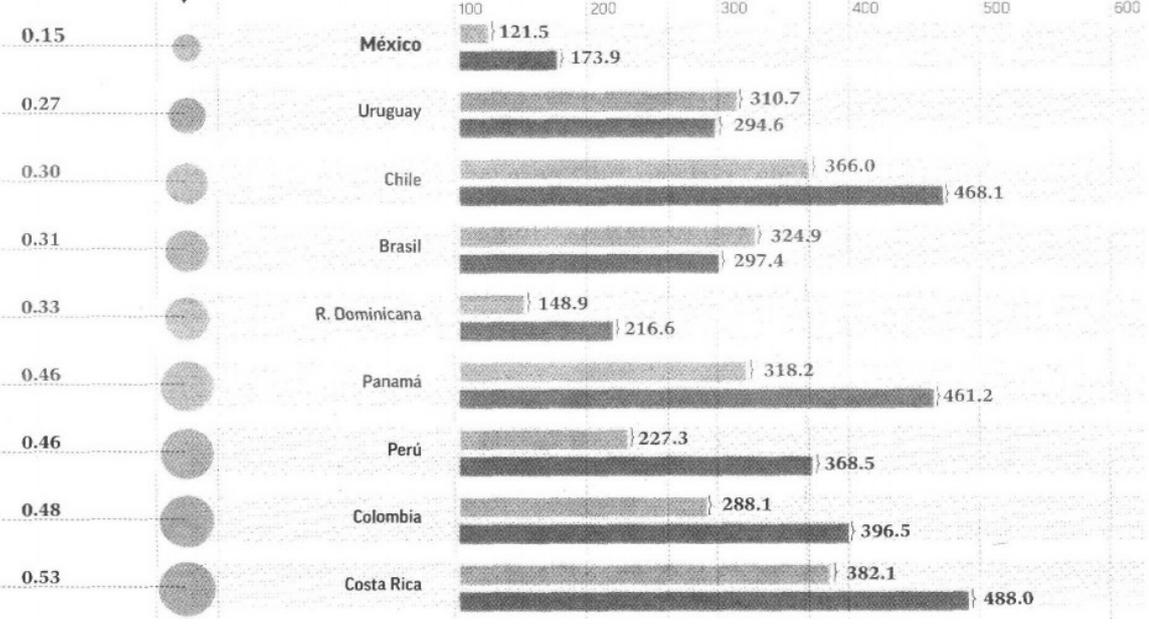
## Con un escaso valor

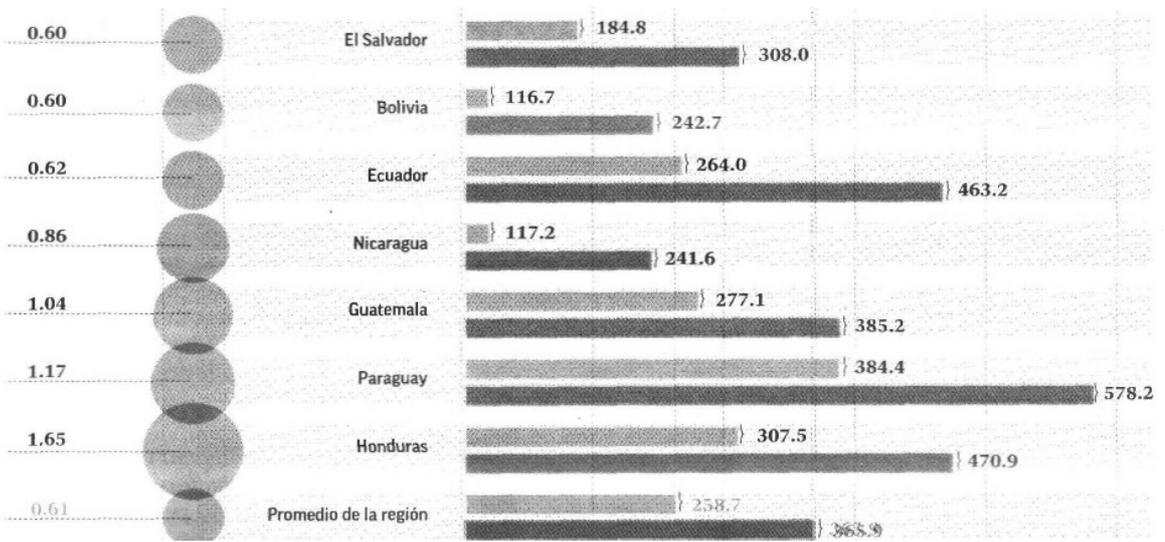
El salario mínimo en México reporta el menor poder de compra, así como en términos del PIB per cápita de la región de Latinoamérica.

● SM en dólares corrientes al mes  
● SM en dólares conforme al poder de paridad de compra al mes

### Comparativo de salarios mínimos (SM) en América Latina

SM como % del PIB per cápita

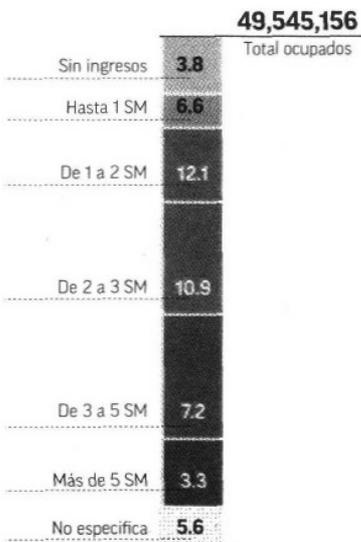




Panorama en México

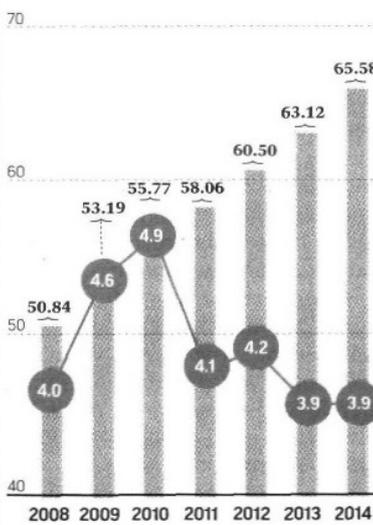
Millones de trabajadores por nivel salarial

► 2T14



Salario mínimo en pesos mexicanos

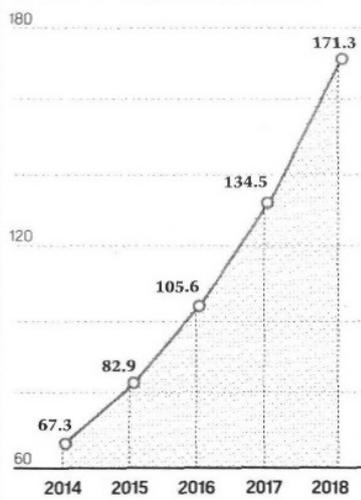
● Salario mínimo general en pesos al día  
● Incremento % anual



Propuesta del GDF

Se plantea un alza al salario mínimo de 27.4 por ciento anual, más inflación, en 2016-2018

● Salario mínimo general en pesos al día



FUENTES: OIT, CEPAL, INEGI, STPS Y GOBIERNO DEL DF.

UPDATES



► Propuesta de salarios mínimos

<http://bit.ly/1pbcAVT>